

SESION DE 16 DE JULIO DE 2020.

Asisten

D./D^a Juan Ramón Elorz Domezain
D./D^a César Valencia Guembe
D./D^a María Yolanda Guembe Rodríguez
D./D^a Arkaitz Aznar Malo
D./D^a Iñaki Maiora Mendía
D./D^a Olimpia Sagrario Recarte Pérez de Ciriza
D./D^a María Teresa Jurio Vidarte
D./D^a. Julia Diez Asenjo

En la localidad de Artajona, en SESIÓN EXTRAORDINARIA siendo las 14:00 horas del día 16 de julio de dos mil veinte, asistidos por la Secretaria del Ayuntamiento, concurren las personas que al margen se relacionan en su calidad de concejales del Ayuntamiento de Artajona.

Es objeto de la presente reunión la celebración de la sesión extraordinaria con arreglo al Orden del día que se indicará a continuación.

Secretario/Secretaria

D./D^a Eva Mainz Petroch

No asiste D. José Miguel Núñez Aradanaz

1.- APROBACION TRAMITES ADJUDICACION EJECUCION PROYECTO DE ACTUACIONES DE MEJORAS ENERGETICAS EN EL COLEGIO URRACA REINA DE ARTAJONA. (Proyecto LEADER)

Visto que mediante Resolución 11/2020, de fecha 14 de abril de 2020, del presidente del Grupo de Acción Local de la Zona Media se ha acordado conceder una subvención a fondo perdido a este Ayuntamiento en relación al Expediente de Actuaciones de Mejoras Energéticas en el Colegio Público Urraca Reina de Artajona con un presupuesto subvencionable de 100.656,38 euros, con un porcentaje de ayuda del 70 %, que supone una subvención de 70.459,47 euros, aprobándose un plazo de ejecución de las inversiones hasta el 30 de abril de 2021 y un plazo límite para presentar la documentación justificativo de las inversiones de un mes.

Considerando que a efectos de tener realizadas las inversiones para el plazo indicado procede iniciar los trámites para la adjudicación de las citadas obras.

Por unanimidad de los presentes SE ACUERDA:

1.- Aprobar el proyecto "Actuaciones de mejoras energéticas en el Colegio Público Urraca Reina de Artajona" elaborado por el arquitecto D. Víctor Mier Mendiguchia, con un presupuesto de ejecución total de 105.316,41 euros, incluyendo ejecución material y honorarios de arquitecto y dirección de obra.

2.- Aprobar una modificación del Presupuesto aprobado por este Ayuntamiento para el ejercicio 2020, con objeto de habilitar partida suficiente para la realización de la citada actuación con el siguiente detalle:

GASTOS:

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
	"Actuaciones de Mejoras energéticas en el Colegio Urraca Reina de Artajona".	105.316,41
TOTAL MODIFICACIONES		105.315,41

FUENTES DE FINANCIACION

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
	Subvención Grupo de Acción Local de la Zona Media	70.459,47
	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	34.855,94
TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN		105.316,41

La modificación se aprueba inicialmente y el Expediente se someterá a información pública por un periodo de quince días hábiles, previo anuncio en el BON y en el Tablón, a fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes. Si se formularen reclamaciones el pleno adoptará acuerdo expreso relativo a la resolución de aquéllas y a la aprobación definitiva del presupuesto.

Si no se hubieren formulado reclamaciones el presupuesto se entenderá aprobado definitivamente una vez transcurrido el periodo de exposición pública señalado en el párrafo primero.

3.-Iniciar los trámites para la adjudicación de los citados trabajos de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones elaborado al efecto.

La adjudicación se llevará a cabo mediante procedimiento abierto habiéndose dividido los trabajos en tres lotes, y sin que ninguno de ellos quede reservado por motivos sociales a la vista de la especialización técnica de los mismos.

A tal efecto se procederá a la inserción del correspondiente anuncio en el Portal de Contratación de Navarra, y las proposiciones deberán presentarse a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra.

4.- Aprobar la composición de la mesa de contratación que estará compuesta por los siguientes miembros:

Presidente: D. Juan Ramón Elorz Domezain. Suplente: Yolanda Guembe Rodríguez.

Vocal 1: Cesar Valencia Guembe. Suplente: Iñaki Maiora Mendia

Vocal 2: María Teresa Jurio. Suplente: Julia Diez Asenjo.

Vocal 3: Victor Mier Mendiguchia

Vocal 4: Eva Mainz Petroch

2.- SUSPENSIÓN FIESTAS PATRONALES 2020.

Teniendo en cuenta la situación en que nos encontramos debido a la pandemia de la covid 19 y el evidente riesgo sanitario de nuevos rebrotes que generan los espectáculos masivos o de gran afluencia de gente,

Considerando las recomendaciones recibidas por parte del Gobierno de Navarra, en acuerdo con la FNMC, en el sentido de no celebrar fiestas patronales ni eventos masivos durante 2020 en las localidades navarras,

Constando, asimismo, la Resolución de la Directora General de Interior sobre los espectáculos taurinos que imposibilita de facto la celebración de los mismos en nuestra localidad,

Sabiendo las decisiones de suspensión de fiestas patronales que se han tomado en todas las localidades navarras cuyas fiestas anteceden en el calendario a las de Artajona.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Artajona, por unanimidad de los presentes se ACUERDA:

1. La suspensión, no organización, de las fiestas patronales de 2020.
2. Apelar a la responsabilidad ciudadana para evitar actos que puedan originar rebrotes de contagios que pongan en peligro lo logrado hasta ahora en materia sanitaria
3. Trasladar a la ciudadanía su pesar por tener que tomar esta decisión y el firme convencimiento de que en 2021 tendremos unas buenas fiestas en las que resarcirnos.

Dña. Julia Diez manifiesta que es lo que hay y no se sabe aún como se va a llegar a septiembre. Añade que el consejo que tiene desde el centro de salud de Larraga es que al menos quince días antes hay que transmitir a la ciudadanía que no va a hacer ningún acto.

El alcalde indica que la suspensión significa que el Ayuntamiento no va a promover nada y unos días antes habrá que recordar la situación en que nos encontramos,

Y no habiendo nada más que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las dos y media del día de su inicio, ante mí Secretaria que Certifico.

